

República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 24/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

"SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIA Y OTROS"

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 468.818.-

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Ministro Sustituto **Cesar Augusto Segovia Villasantti**, con cédula de identidad N° 1.336.462, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Artes Graficas Visual de Telma Celina Villasboa**, domiciliada en las calle Humaita N° 965, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con cédula de identidad N° 2.922.317, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIA Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

- 1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:
- 1.2 Para el "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIA Y OTROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 468.818, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **468.818**. -----

3.2 Los siguientes pagos estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal. -----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 08/2025**, "Servicio de Diseño e Impresión de Cartelería y Otros" ID N° 468.818, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN MTESS N° 997/2025** de fecha 15 de setiembre de 2025.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	TELMA VILLASBOA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121505-001	TRIPTICOS	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
2	82121505-001	DIPTICOS	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
3	82121505-001	CUADRIPTICOS	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
4	82121505-004	VOLANTES	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
5	82121505-003	AFICHES	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
6	82121505-005	REVISTAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
7	82121505-001	BOLETINES INFORMATIVOS	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
8	82121505-001	INFORMES DE GESTIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
9	82121505-008	CUADERNILLOS	UNIDAD	EVENTO	1	21.750	21.750
10	82121505-008	LIBRO	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
11	82121505-008	BLOCK DE NOTAS INSTITUCIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	38.750	38.750
12	82121505-008	AGENDA INSTITUCIONAL PREMIUM	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
13	82121505-008	AGENDA INSTITUCIONAL ANILLADA	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
14	82121507-004	CARPETA INSTITUCIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
15	82121507-004	CARPETA INSTITUCIONAL PREMIUM	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
16	82121507-004	CARPETA EJECUTIVA	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
17	82121507-011	SOBRE INSTITUCIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
18	82121507-011	SOBRE INSTITUCIONAL PREMIUM	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
19	82121507-003	TARJETAS DE INVITACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
20	82121507-003	TARJETA DE CUMPLEAÑOS	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
21	82121507-003	TARJETA DE ANIVERSARIO	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
22	82121507-003	TARJETAS PERSONALES	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
23	82121507-021	CALENDARIO DE MESA COMUN	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
24	82121507-021	CALENDARIO DE MESA PREMIUM	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
25	82121507-017	CALCOMANÍA EN VINILO	UNIDAD	EVENTO	1	33.000	33.000
26	82121504-005	BOLÍGRAFO CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	3.125	3.125
27	82121504-005	BOLIGRAFO CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	3.125	3.125
28	82121504-005	BOLÍGRAFO ECOLÓGICO DE CARTÓN RECICLADO	UNIDAD	EVENTO	1	3.675	3.675
29	82121504-005	BOLÍGRAFO ECOLÓGICO DE CARTÓN RECICLADO	UNIDAD	EVENTO	1	3.675	3.675
30	82121504-999	PENDRIVE USB 3.0 DE 32 GB. CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	28.000	28.000

31	82121504-003	REMERA DE ALGODÓN CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	18.500	18.500
32	82121504-003	REMERA DE ALGODÓN CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	18.500	18.500
33	82121504-003	REMERA DE ALGODÓN CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	18.500	18.500
34	82121504-003	REMERAS POLO DAMA CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	37.500	37.500
35	82121504-003	REMERAS POLO DAMA CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
36	82121504-003	REMERAS POLO DAMA CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
37	82121504-003	REMERAS POLO CABALLERO CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	47.500	47.500
38	82121504-996	KEPIS PARA CABALLEROS CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	17.500	17.500
39	82121504-996	KEPIS PARA DAMA CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	17.500	17.500
40	82121504-989	PINES DE METAL CON LOGO TROQUELADO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	52.500	52.500
41	82121504-989	PINES DE PLASTICO CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
42	82121504-9996	BOLSOS DE TELA CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	20.500	20.500
43	82121504-9996	BOLSOS DE TELA PREMIUM CON LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	25.625	25.625
44	82121504-9996	BOLSOS DE CARTON CON LOGO FULL COLOT	UNIDAD	EVENTO	1	43.000	43.000
45	82121504-9996	BOLSOS DE CARTON PREMIUN LOGO FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	55.000	55.000
46	82121504-9999	VASOS TERMICOS CON LOGO FULL COLOR O DORADO	UNIDAD	EVENTO	1	58.500	58.500
47	82121504-9999	TAZAS TERMICAS CON LOGO FULL COLOR O DORADO	UNIDAD	EVENTO	1	17.000	17.000
48	82121504-008	LLAVEROS ACRILICOS FULL COLOR	UNIDAD	EVENTO	1	12.500	12.500
49	82101502-003	LOGOS ACRILUCOS TIPO CORPOREO	UNIDAD	EVENTO	1	12.500	12.500
50	82121504-008	CINTA PORTA LLAVES FULLCOLOR Y DISEÑO PERSONALIZADO	UNIDAD	EVENTO	1	3.050	3.050
51	82121505-999	IMPRESIÓN EN TELA VINÍLICA CON ESTRUCTURA LUMÍNICA, EN UN RADIO MAYOR A 50 KM DE ASUNCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	62.500	62.500
52	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN TELA VINÍLICA CARTEL ESTÁTICO	UNIDAD	EVENTO	1	25.750	25.750
53	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE IMPRESIÓN DE CARTEL EN CHAPA METÁLICA	UNIDAD	EVENTO	1	86.250	86.250
54	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
55	82121505-999	PUBLICITARIO TÓTEM EN TELA VINÍLICA	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
56	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO CORPÓREO PARA INTERIOR	UNIDAD	EVENTO	1	16.750	16.750
57	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO CORPÓREO PARA INTERIOR MAYOR A 60 KM DE ASUNCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
58	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN CARTEL CORPÓREO INTERIOR DE MDF	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
59	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO CORPÓREO PARA EXTERIOR EN POLYFAN	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
60	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO EN CORPÓREO PARA EXTERIOR DE MATERIAL ACRÍLICO, EN UN RADIO HASTA 50 KM DE ASUNCIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
61	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN CARTEL ACRÍLICO DE MÁS DE 6 MM	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
62	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA PARA FRONT LIGHT ESCALA PEQUEÑA	UNIDAD	EVENTO	1	55.750	55.750
63	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA PARA FRONT LIGHT GIGANTOGRAFÍA	UNIDAD	EVENTO	1	55.750	55.750
64	82121505-999	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONA PARA BACK LIGHT ESCALA PEQUEÑA	UNIDAD	EVENTO	1	70.750	70.750
65	82121507-013	SERVICIO DE IMPRESIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SEÑALÉTICAS EN PVC	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
66	82121507-017	PROVISIÓN DE CALCOMANÍAS DE VINILOS DE CORTE, COLORES FULL, SEGÚN DISEÑO DEL MTESS	UNIDAD	EVENTO	1	48.750	48.750

67	82101502-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN CHAPA GALVANIZADA N° 20 CON PINTURA BASE WASPRIME. TERMINADO EN PINTURA AUTOMOTIVE	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
68	82101502-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN CHAPA GALVANIZADA N° 20 CON PINTURA BASE WASPRIME	UNIDAD	EVENTO	1	110.000	110.000
69	82101502-002	PLACA DE RECONOCIMIENTO 17X12 CM (MEDIDA DE LA PLACA METÁLICA) IMPRESIÓN PERMANENTE DEL TEXTO Y LOGO EN METAL DORADO. CON ESTUCHE REVESTIDO DE TELA SÍMIL PANA NEGRA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
70	82121505-999	19 PLOTEADO POR METRO CUADRADO. APLICADO EN VIDRIOS, PUERTAS, Y OTRAS SUPERFICIES. TEXTO E IMPRESOS CALADOS EN EL FILM AUTOADHESIVO. A 4 COLORES. CON COLOCACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	50.750	50.750
71	82121505-999	PLOTEADO POR METRO CUADRADO. A 4 COLORES. CON BASTIDOR RÍGIDO DE METAL. CON COLOCACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	68.250	68.250
72	82121505-999	PLOTEADO EN VINILO ESMERILADO CALADO PARA VIDRIO POR METRO CUADRADO. CON COLOCACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	100.000	100.000
73	82121505-999	CARTEL BACKLIGHT POR METRO CUADRADO. TUBOS LEDS. A 4 COLORES. CON COLOCACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	99.000	99.000
74	82101502-007	CARTEL DE ACRÍLICO CON AUTOADHESIVO A 4 COLORES. POR METRO CUADRADO	UNIDAD	EVENTO	1	99.000	99.000
75	82101502-007	CARTEL EN ACRÍLICO COLGANTE CON VINILO AUTOADHESIVO, DOBLE FAZ. A 4 COLORES. CON COLOCACIÓN. POR METRO CUADRADO	UNIDAD	EVENTO	1	99.000	99.000
76	82101502-007	PANEL ACRÍLICO TRANSPARENTE. CON COLOCACIÓN. POR METRO CUADRADO	UNIDAD	EVENTO	1	13.750	13.750
77	82121505-999	BACK PODIUM TELA VINÍLICA A 4 COLORES CON ESTRUCTURA. POR METRO CUADRADO	UNIDAD	EVENTO	1	73.750	73.750
78	82121505-999	IMPRESIÓN DE BANNER RETRÁCTIL (ROLL UP). A 4 COLORES. POR METRO CUADRADO	UNIDAD	EVENTO	1	165.000	165.000
79	82121505-999	MINI ROLL UP DE SOBREMESA. TAMAÑO A4. ALUMINIO Y PARTES DE PLÁSTICO. IMPRESOS EN LONA MATE O BRILLANTE	UNIDAD	EVENTO	1	43.500	43.500
80	82121505-999	ROTULADO EN IMPRESIÓN FULL COLOR ADHESIVO CON COLOCACIÓN EN VEHÍCULOS DE CUALQUIER PORTE	UNIDAD	EVENTO	1	86.250	86.250
81	82121505-999	ROTULADO EN IMPRESIÓN FULL COLOR ADHESIVO MICROPERFORADO CON COLOCACIÓN EN VIDRIOS DE VEHÍCULOS DE CUALQUIER PORTE	UNIDAD	EVENTO	1	86.250	86.250
82	82121505-010	EXTRACCIÓN DE PLOTEADO DE VEHÍCULOS (LIMPIEZA)	UNIDAD	EVENTO	1	103.625	103.625

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trecientos millones)** y el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)**.

5.2 **EL PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 **LA CONTRATANTE** se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo por un periodo de 18 (dieciocho meses).

CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega y/o Prestación de Servicios del pliego de bases.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO estará a cargo de: **C.P. Gloria Acosta**, Directora General de Admnsitración y Finanzas. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMO: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO.

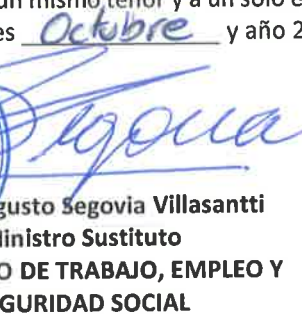
14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 08 mes Octubre y año 2.025. ---


Telma Celina Villasboa
Propietaria
Artes Graficas Visual



Cesar Augusto Segovia Villasantti
Ministro Sustituto
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL


VISUAL
ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
Humaltá 965 c/ Colón